CODIGO DE VERIFICACIÓN Y44EtcNZKQ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DAVID S.A.S.
SIGLA: SEAGRAM S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900541728-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : SOGAMOSO
DOMICILIO : SANTA ROSA VITERBO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 68468
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 30 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 21 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 678,025,041.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 2 A 4A 50
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15693 - SANTA ROSA VITERBO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3123669765
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3015080172
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : seagram.col@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 2 A 4A 50
MUNICIPIO : 15693 - SANTA ROSA VITERBO
CORREO ELECTRÓNICO : seagram.col@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : seagram.col@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : A0161 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS
OTRAS ACTIVIDADES : M7500 - ACTIVIDADES VETERINARIAS
OTRAS ACTIVIDADES : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 16 DE JULIO DE 2012 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13337 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE JULIO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DAVID S.A.S..

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20121028	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	SANTA	ROSARM09-13556	20121102

AC-1	20170429	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	VITE TUNJA	RM09-17803	20170505

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: A) SUMINISTRO DE TODA CLASE DE INSUMOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS. B) PRESTACION DE TODO TIPO DE SERVICIOS AGROPECUARIOS, FORESTALES Y DEL MEDIO AMBIENTE Y SUS CONEXOS COMO: ESTUDIAR, PROMOVER, ASESORAR, PROYECTAR, EXPLOTAR Y DESARROLLAR LAS DIVERSAS FORMAS DE LA INDUSTRIA AGROPECUARIA Y FORESTAL; TANTO EN EL SECTOR PUBLICO COMO EN EL PRIVADO; C) ESTUDIAR, PROMOVER, ASESORAR, PROYECTAR, EXPLOTAR, DESARROLLAR EN SUS DIFERENTES MODALIDADES LAS ACTIVIDADES INHERENTES DE LA INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL, TANTO EN EL SECTOR PUBLICO COMO EN EL PRIVADO. D) DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA, SIEMPRE QUE NO CONTRAVENGA LA LEGISLACION COLOMBIANA. E) PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA DIRECTA RURAL.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	100,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	37.000.000,00	37,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	37.000.000,00	37,00	1.000.000,00

CERTIFICA – REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL, PREFERIBLEMENTE ACCIONISTA; TAMBIEN TENDRA UN SUPLENTE DE GERENTE, A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL, PREFERIBLEMENTE ACCIONISTA QUIEN SERA EL ENCARGADO DE SUPLIR AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O PERMANENTES (DECESO); AMBOS DESIGNADOS POR EL TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION, O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO, O DE INCAPACIDAD CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DE REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 24 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20541 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE ABRIL DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
GERENTE – REPRESENTANTE LEGAL	VILLAMIZAR JAIMES MAYRA ALEJANDRA	CC 1,090,433,630

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17804 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
SUBGERENTE – REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GAYON MUÑOZ NESTOR ARIEL	CC 74,302,649

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPERESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE GENERAL QUIEN TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR

RAZON DE LA NATURALEZA Y DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE, SEGUN LO CONSAGRADO EN LOS ESTATUTOS Y QUE HAN SIDO RESERVADOS ESPECIALMENTE A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA, POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, CON BASE EN SUS LIMITES Y FUNCIONES. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. PARAGRAFO PRIMERO: TENDRA ENTRE OTRAS MAS DE LAS FUNCIONES EXPRESADAS EN EL PRESENTE ARTICULO LAS SIGUIENTES: A) REALIZAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATACION INHERENTE AL OBJETO SOCIAL SIN LIMITE DE MONTO ALGUNO; B) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLE LA COMPAÑIA; C) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS; D) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD; E) SUSCRIBIR Y DAR DEBIDA TERMINACION A LOS CONTRATOS POR PRESTACION DE SERVICIOS QUE SUSCRIBA LA EMPRESA F)TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA; G) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD Y MANTENERLA INFORMADA SOBRE EL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; H) CUMPLIR LAS ORDENES O INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA; I) DESIGNAR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD; J) CUMPLIR O HACER CUMPLIR TODAS LAS NORMAS QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD; K) RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION, CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, AL FINAL DE CADA EJERCICIO Y CUANDO SE RETIRE DEL CARGO; L) SOLICITAR AUTORIZACION PREVIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA LA CELEBRACION, EJECUCION O LIQUIDACION, DE ACTOS, OPERACIONES, NEGOCIACIONES O CONTRATOS EN QUE SE ENAJENEN ACTIVOS DE LA COMPAÑIA O SE COMPROMETAN LOS MISMOS EN ACTIVIDADES CREDITICIAS CUANDO LA CUANTIA SUPERE LOS 50 SMLMV. EN TODO CASO, PARA LOS ACTOS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA NO TENDRA LIMITACION ALGUNA; M) DESARROLLAR EL PLAN DE ACCION APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL Y RENDIR CUENTAS BIMESTRALMENTE SOBRE EL PROCESO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $113,197,515
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0161

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CODIGO DE VERIFICACIÓN Y44EtcNZKQ

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Y44EtcNZKQ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****